

SUSTENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA RESPECTO A POLÍTICAS DE USO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS

CAS/Consejo. Declaración III (XV-2008)
Montevideo, 4 y 5 de Diciembre de 2008
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
XV REUNIÓN ORDINARIA

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura o los representantes de los Ministros de Agricultura de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Montevideo, Uruguay, los días 4 y 5 de Diciembre de 2008.

Consideran que:

La sustentabilidad de la producción en los países de CAS es uno de los pilares fundamentales de su política agropecuaria, junto con la competitividad y la equidad social.

En la mayoría de los países, desde principios de la década del noventa se registró un avance sostenido de la producción agrícola acompañado de un crecimiento extraordinario de la superficie cultivada, particularmente con soja y una tendencia hacia la simplificación de las rotaciones, con consecuencias negativas respecto a la conservación de los suelos y la sustentabilidad ambiental del sistema.

Las políticas que buscan afianzar la sustentabilidad de la agricultura en los países de la región deben fomentar una más adecuada rotación y manejo de cultivos y un racional uso de fertilizantes.

Resultan de gran importancia las normas vigentes en los países del CAS que establecen los principios generales acerca del manejo adecuado y sustentable de los recursos naturales, en particular del suelo y del agua, así como de programas y proyectos complementarios que incluyen componentes de asistencia técnica, capacitación y difusión.



    
SECRETARÍA TÉCNICO – ADMINISTRATIVA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Edificio MERCOSUR Luis Piera 1992 P.3 – C.P. 1217 – Montevideo, Uruguay – Teléfono: (598 2) 410 1676 – Fax: (598 2) 410 1778 – E-mail: cas@iica.org.uy

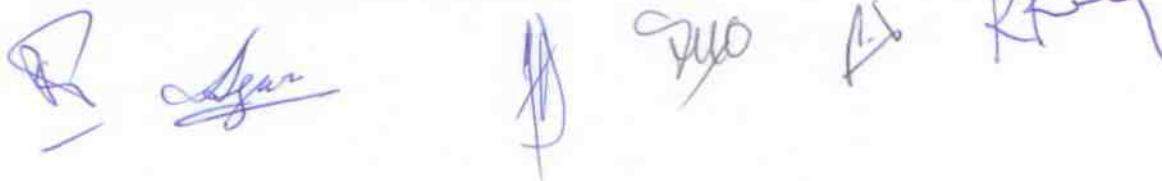
Av. Rancagua 0320, Providencia – Santiago, Chile – Teléfono: (56 2) 225 2481, Anexos 111 y 133 – Fax: (56 2) 2696858 – E-mail: cas@iica.cl

www.consejocas.org

XV Reunión Ordinaria del CAS – Declaración 03-2008

Se comprometen a realizar los mayores esfuerzos para:

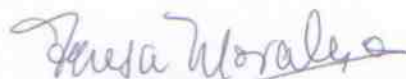
- Fomentar actividades que generen un equilibrio entre la competitividad y la equidad social de los países del CAS, que permitan una producción agropecuaria sostenible.
- Mantener y aumentar las actividades destinadas a la sustentabilidad de la agricultura, fomentando una adecuada rotación de cultivos y la práctica racional de la fertilización.
- Colaborar en la fiscalización y control del cumplimiento de la normativa vigente.
- Promover una política integrada de conservación, recuperación y uso de suelos con base en estudios de potencialidades y de regionalización productivas, para los diferentes rubros agrícolas.
- Poner especial atención al recurso agua como un decisivo componente del uso productivo de los suelos y a los consecuentes debilitamientos de las cuencas hidrográficas, subterráneas y superficiales.
- Propiciar iniciativas de capacitación y extensión y focalización de instrumentos orientados al uso sustentable de la producción agrícola según tipo de productor y nivel de producción.
- Promover la cooperación horizontal entre los países y sus diferentes actores para la difusión de políticas, programas y proyectos de impacto sobre el buen uso de los suelos para la producción agrícola.



p. el Consejo Agropecuario del Sur (CAS)



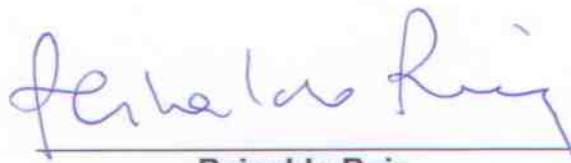
Rubén Patrouilleau
Subsecretario Agroindustria y Mercados,
Secretaría de Agricultura, Ganadería
Pesca y Alimentos
ARGENTINA



Teresa Morales
Asesora General del Ministro de
Desarrollo Rural, Agricultura y Medio
Ambiente
BOLIVIA



Reinhold Stephanes
Ministro de Agricultura, Pecuaria y
Abastecimiento
BRASIL



Reinaldo Ruiz
Subsecretario de Agricultura
CHILE



Hugo Halley
Viceministro del SIGEST,
Ministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



Ernesto Agazzi
Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca
URUGUAY